



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 174-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 01 de julio de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 048/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 049/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 050/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 051/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA e Informe Técnico N° 052/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 17 de junio del 2022; Carta N° 031-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 28 de junio de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** de los egresados **SAMUEL RAMIREZ ILLANIS, YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ, GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA, JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO y ABEL CAIN HUAMAN QUISPE**, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 048/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 17 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **SAMUEL RAMIREZ ILLANIS** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 049/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 17 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 050/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 17 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 174-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Informe Técnico N° 051/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 17 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 052/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 17 de junio de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **ABEL CAIN HUAMAN QUISPE** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, mediante Carta N° 031-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 28 de junio del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. SAMUEL RAMIREZ ILLANIS | 74146713 |
| 2. YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ | 74728563 |
| 3. GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA | 70337084 |
| 4. JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO | 73514923 |
| 5. ABEL CAIN HUAMAN QUISPE | 72412484 |

Que, en atención a la Carta N° 031-2022-UGYT-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. SAMUEL RAMIREZ ILLANIS | 74146713 |
| 2. YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ | 74728563 |
| 3. GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA | 70337084 |
| 4. JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO | 73514923 |
| 5. ABEL CAIN HUAMAN QUISPE | 72412484 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 28 de Junio de 2022

CARTA N° 031-2022-UGYT- UNAJMA

Dr. Yalmar Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
De la Universidad Nacional José María Arguedas.
PRESENTE.-

**Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados para su aprobación
bajo Resolución de Facultad.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Cinco (05) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Samuel Ramirez Illanis	74146713
2. Ydania Yudy Choque Gómez	74728563
3. Gabriel Avendaño Andrada	70337084
4. Jose Rui Sumner Borda Hurtado	73514923
5. Abel Cain Huaman Quispe	72412484

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 24 de junio de 2022

CARTA N° 218-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez

Responsable de la Unidad de Grado y Títulos

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 05 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 048, 049, 050, 051 y 052/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **CINCO (05)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	SAMUEL RAMIREZ ILLANIS	INFORME TÉCNICO N° 048/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ	INFORME TÉCNICO N° 049/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA	INFORME TÉCNICO N° 050/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	JOSÉ RUI SUMNER BORDA HURTADO	INFORME TÉCNICO N° 051/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
5	ABEL CAIN HUAMAN QUISPE	INFORME TÉCNICO N° 052/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Dr. Yalmir Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



INFORME TÉCNICO N° 048/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 17 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 132- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 17 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

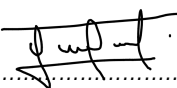
NOMBRE : SAMUEL RAMIREZ ILLANIS
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **SAMUEL RAMIREZ ILLANIS** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: SAMUEL RAMIREZ ILLANIS

CÓDIGO MATRÍCULA: 1003320152 **DNI:** 74146713 **CELULAR:** 931021715

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 01/08/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 30/04/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 **CURRÍCULA:** 2014 - II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 08/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 14 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 132-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 135-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **SAMUEL RAMIREZ ILLANIS** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 10 de junio del 2022.

OFICIO N° 135-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 09/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **SAMUEL RAMÍREZ ILLANIS**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
MARÍA ARGUEDAS**

YO, Samuel Ramírez Illanis Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con Código de Matricula N.º 1003320152, DNI: 74146713 domiciliado en la Av. Los Lirios s/n, distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 08 de junio de 2022.

.....
Samuel Ramírez Illanis
DNI: 74146713

Anexo 11

CONTANCIA DE NO ADEUDAR

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, BIENESTAR INIVERSITARIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD Y A LA OFICINA DE TESORERÍA.

El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): Samuel Ramírez Illanis;

Con código de matrícula N° 1003320152, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	  Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Dr. Carlos Alberto Berrocal Miranda DIRECTOR
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Noemí Perlas Díaz JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 Dra. Norma Helena Cotacora Flores DIRECTORA DE LA E. P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Mgtr. Licio I. Rivas Loayza DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la ciudad de Andahuaylas - 17 día del mes de marzo del 2022.

Agente |  Banco
de la Nación

DEPOSITO

DOTICA SAN ELIAS (3346609)
AV. LAZARO CARRILLO N 682
943491344

LOTE: 185 TERM: 0001 REF: 901647

*****0000

AP: 704334 RUC: 74146713
FECHA: 11/05/2022 HORA: 17:14

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

* A la Cuenta : 00182009784
* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDO

* Solicitante: DNI - 74146713
* RAMIREZ ILLANIS SAMUEL

MONTO : S/ ****200.00

704334 11MAY2022 9254 0976 17:13:13

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, la que suscribe,
Samuel Ramírez Illanis aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller**,
Identificado con D.N.I. N.º 74146713 con código de matrícula N.º 1003320152
ante la Universidad Nacional José María Arguedas, domiciliado en la Av. Los
Lirios s/n, distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas, departamento
Apurímac.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI
JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso
haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos -
Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código
Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento
Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 08 días del mes de junio de 2022.

.....
Samuel Ramírez Illanis
DNI N.º 74146713



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo





INFORME TÉCNICO N° 049/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 17 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 133- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 17 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ

CÓDIGO MATRÍCULA: 1005520151

DNI: 74728563

CELULAR: 967437443

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 13/04/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220

CURRÍCULA: 2014 - II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 30/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 14 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 133-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 136-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 10 de junio del 2022.

OFICIO N° 136-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 09/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 000226

SOLICITO: Obtención del grado de

Bachiller

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

YO, Adams Yody Choque Gómez

Alumno(a): ☒ Docente ☐ Administrativo ☐

de la Carrera Profesional, Sistema de

Código de Matricula Nº 100.55.0151 DNI: 71125863

Domiciliado (a): Andahuaylas, Jr. Ayacucho, N.º 1535

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado mis estudios satisfactoriamente y siendo requerido

Indagado sobre la obtención del título profesional

Solicito: a. se despache la expedición del grado de bachiller en

Ingeniería de Sistemas. Por lo tanto ruego a usted atender a mi petición

(X) Trámite Grado de Bachiller () Reserva de Matricula () Constancia de Estudios

() Trámite Título Profesional () Matricula extemporánea ARGUEDA () Constancia de no Deudor

() Certificado de Estudios () Reanudación de Estudios () Constancia de Notas

() Otros: _____

Andahuaylas, 30 de Mayo de 2022

Firma del Solicitante

Adjunto:

1) Recibo de pago del bachiller 3) 04 fotografías tamaño pasaporte

2) Declaración jurada de no tener antecedente 4) copia de DNI

Pase a:



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 000226

Datos del Solicitante: Adams Yody Choque Gómez

Fecha: 71125863

Trámite que solicita: obtención del grado de bachiller

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
BL. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00009555

Fecha: 30/05/2022 00:16:22:34

Código: 1005520151

Apellidos y Nombres:
CHOQUE GÓMEZ YDANIA YUDY

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

LEWENKE

MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.



ANEXO 11



**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS,
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Ydania Gudy Choque Gómez

Con código de matrícula N° 1005520151 egresada (o) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Roberto Edwin Vega Dávila COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	 Roberto Edwin Vega Dávila COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	 Roberto Edwin Vega Dávila COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Candor Tlaoco DIRECTOR		
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Msc. Henry Walberto Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN		
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Noemí Peralta Díaz JEFE DE TERCERÍA		
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA		 Msc. Carlos Vinicio Castro Buleje DIRECTOR DE LA P. DE BIENESTAR DE SISTEMAS	
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Dr. Juan Peter Aguirre Landa DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		

En la Ciudad de Andahuaylas a los 11 días del mes de Mayo de 2022.



ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe, YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ, Aspirante a optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas Identificado con DNI. N° 74728563, con código de matricula N° 1005520151 ante la Universidad Nacional José Maria Arguedas, con domicilio real en el distrito de Andahuaylas Jr Ayav, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALE. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expuesto haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos — Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública — Título XIX del Código Penal, acorde al Artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 30 días del mes de Mayo de 2022

NOMBRE: YDANIA YUDY FHOQUE GÓMEZ

DNI:74728563

FICHA N°

Fec. Trámite: 11/04/2022

Fec. Entrega:

01/06/22



68255377

D.N.I.

APELLIDOS 74728563

Trámite: R
Datos

Ruta: 2

PRENOMBRES:

CHOQUE GÓMEZ
YDANIA YUDY

Los datos consignados en la Ficha Registral tienen el carácter de **DECLARACIÓN JURADA**. El RENIEC se reserva el ejercicio de las acciones legales en caso de falsedad.





INFORME TÉCNICO N° 049/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 17 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 133- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 17 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ

CÓDIGO MATRÍCULA: 1005520151

DNI: 74728563

CELULAR: 967437443

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 13/04/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220

CURRÍCULA: 2014 - II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 30/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 14 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 133-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 136-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 10 de junio del 2022.

OFICIO N° 136-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 09/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 000226

SOLICITO: Obtención del grado de

Bachiller

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

YO, Adams Yody Choque Gómez

Alumno(a): ☒ Docente ☐ Administrativo ☐

de la Carrera Profesional, Sistema de

Código de Matricula Nº 100.55.0151 DNI: 71125863

Domiciliado (a): Andahuaylas, Jr. Ayacucho, N.º 1535

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado mis estudios satisfactoriamente y siendo requerido

Indagado sobre la obtención del título profesional

Solicito: a. se despache la expedición del grado de bachiller en

Ingeniería de Sistemas. Por lo tanto ruego a usted atender a mi petición

(X) Trámite Grado de Bachiller () Reserva de Matricula () Constancia de Estudios

() Trámite Título Profesional () Matricula extemporánea ARGUEDA () Constancia de no Deudor

() Certificado de Estudios () Reanudación de Estudios () Constancia de Notas

() Otros: _____

Andahuaylas, 30 de Mayo de 2022

Firma del Solicitante

Adjunto:

1) Recibo de pago del bachiller 3) 04 fotografías tamaño pasaporte

2) Declaración jurada de no tener antecedente 4) copia de DNI

Pase a:



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 000226

Datos del Solicitante: Adams Yody Choque Gómez

Fecha: 71125863

Trámite que solicita: obtención del grado de bachiller

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
BL. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00009555

Fecha: 30/05/2022 00:16:22:34

Código: 1005520151

Apellidos y Nombres:
CHOQUE GÓMEZ, YDANIA YUDY

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

LEWENKE

MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.



ANEXO 11



**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS,
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

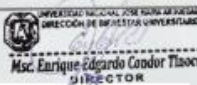
HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Ydania Gudy Choque Gómez

Con código de matrícula N° 1005520151 egresada (o) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Roberto Edwin Vega Dávila COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	 Msc. Enrique Edgardo Candor Tlaoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Candor Tlaoco DIRECTOR	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Msc. Henry Walberto Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC Noemí Peral Díaz JEFE DE TERCERÍA	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA		 Msc. Carlos Vinicio Castro Buleje DIRECTOR DE LA P. DE BIENESTAR DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Dr. Juan Peter Aguirre Landa DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 11 días del mes de Mayo de 2022.



ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe,
YDANIA YUDY CHOQUE GÓMEZ, Aspirante a optar el Grado Académico de
Bachiller en Ingeniería de Sistemas Identificado con DNI. N° 74728563, con código
de matricula N° 1005520151 ante la Universidad Nacional José Maria Arguedas,
con domicilio real en el distrito de Andahuaylas Jr Ayav, Provincia de Andahuaylas,
Departamento de Apurímac.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES
PENALES, NI JUDICIALE.** En caso de resultar falsa la información que
proporciono, expuesto haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos
administrativos — Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública —
Titulo XIX del Código Penal, acorde al Artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del
Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 30 días del mes de Mayo de 2022

NOMBRE: YDANIA YUDY FHOQUE GÓMEZ

DNI:74728563

FICHA N°

Fec. Trámite: 11/04/2022

Fec. Entrega:

01/06/22



68255377

D.N.I.

APELLIDOS 74728563

Trámite: R
Datos

Ruta: 2

PRENOMBRES:

CHOQUE GÓMEZ
YDANIA YUDY

Los datos consignados en la Ficha Registral tienen el carácter de **DECLARACIÓN JURADA**. El RENIEC se reserva el ejercicio de las acciones legales en caso de falsedad.





INFORME TÉCNICO N° 050/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 17 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 134- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 17 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

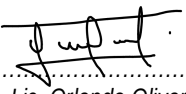
NOMBRE : GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA

CÓDIGO MATRÍCULA: 1006920152 **DNI:** 70337084 **CELULAR:** 962813239

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 01/09/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 30/10/2020

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 **CURRÍCULA:** 2014 - II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 10/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 14 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 134-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 137-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 10 de junio del 2022.

OFICIO N° 137-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 09/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **GABRIEL AVENDAÑO ANDRADA**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
MARÍA ARGUEDAS**

YO, Gabriel Avendaño Andrada Egresado de la
Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con
Código de Matrícula N.º 1006920152, DNI
70337084 domiciliado en la Av. Los Sauces,
distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas,
departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido
respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente
y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle
a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller
automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 10 de Junio de 2022.

.....
Gabriel Avendaño Andrada
DNI: 70337084

Agente |  Banco
de la Nación

DEPOSITO

BOTICA SAN ELIAS (3346600)
AV. LAZARO CARRILLO N 682
943491344

LOTE: 185 TERM: 0001 REF: 888187

*****0000

AP: 886405

RUC: 70337084

FECHA: 11/05/2022

HORA: 17:10

DEPOSITO EN CIA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

* A la Cuenta : 00182000784

* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI - 70337084

* AVENDA ANDRADA GABRIEL

MONTO : 5/ ****200.00

Anexo 11

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, BIENESTAR INIVERSITARIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD Y A LA OFICINA DE TESORERÍA.

El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): Gabriel avendaño Andrada ;

Con código de matrícula N° 1006920152, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	  Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA 1910
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Noemi Porras Díaz JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Dr. John Peter Aguirre Lande DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la ciudad de Andahuaylas - 9 día del mes de Abril del 2022.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, la que suscribe,
Gabriel Avendaño Andrada aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller**,
Identificado con D.N.I. N.º 70337084 con código de matrícula N.º 1006920152 ante
la Universidad Nacional José María Arguedas, domiciliado en la Av. Los Sauces,
distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI
JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso
haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos -
Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código
Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento
Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **10** días del mes de Junio de **2022**.

.....
Gabriel Avendaño Andrada
DNI N.º 70337084



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo





INFORME TÉCNICO N° 051/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 17 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 139- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 17 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Que, habiéndose revisado el expediente de:

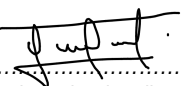
NOMBRE : JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO

CÓDIGO MATRÍCULA: 1001220161 **DNI:** 73514923 **CELULAR:** 966166043

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 07/04/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 30/12/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 **CURRÍCULA:** 2014 - II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 16/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 17 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 139-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 144-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **JOSÉ RUI SUMNER BORDA HURTADO** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 17 de junio del 2022.

OFICIO N° 144-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 17/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **BORDA HURTADO JOSÉ RUÍ SUMNER**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN INGENIERÍA DE
SISTEMAS

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ
MARÍA ARGUEDAS

YO, JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO, egresado
de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con
código de matrícula N° 1001220161, DNI 73514923, con
domicilio en SAN FRANCISCO SN Ante Ud. Con el
debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de sistema y teniendo la
necesidad de obtener el Bachiller, recorro a su usted para solicitarle que ordene a quien
corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en ingeniería de
sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expida dicho documento

Andahuaylas, 16 de junio del 2022

JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO

DNI 73514923

Email: bordarui@gmail.com

Cel. 966166043



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00003889

Fecha: 14/06/2022 00

14 : 40 : 56

Código: 100120161

Apellidos y Nombres:

BORDA HURTADO JOSÉ RUI SUMNER

Carrera Profesional:

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código

Concepto

Monto

NP

Total

00183

DERECHO DE BACHILLERATO

200.00

1

200.00

Total:

200.00

Usuario:

MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin honores ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
días habiendo expedido. Válido con el sello oficial.

Anexo 11

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS,
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): **José Ruí Sumner Borda Hurtado**;

Con código de matrícula N° 1001220161, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Noemí Perlas Díaz JEF. DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Dr. Víctor Aguirre Lande DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la ciudad de Andahuaylas - a los 18 días del mes de Marzo del 2022.



ANEXO 13

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe, **JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO**, aspirante a optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, identificado con D.N.I. N° **73514923**, con código de matrícula N° **1001220161** ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **JR SAN FRANCISCO SN** del distrito de **Andarapa**, Provincia de **Andahuaylas**, Departamento de **Apurímac**.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI

JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporcionó, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 16 días del mes de junio de 2022

JOSE RUI SUMNER BORDA HURTADO

DNI 73514923

Email: bordarui@gmail.com

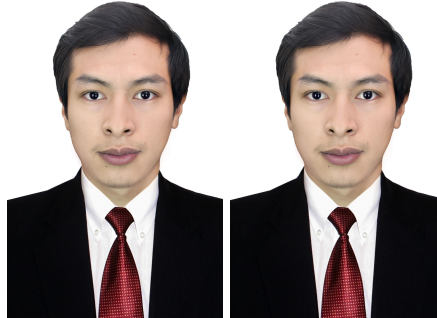
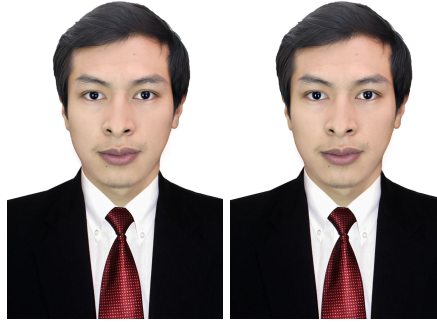
Cel. 966166043





Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas





INFORME TÉCNICO N° 052/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 17 de junio del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 131- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 17 de junio del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

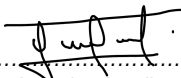
NOMBRE : ABEL CAIN HUAMAN QUISPE
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **ABEL CAIN HUAMAN QUISPE** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: ABEL CAIN HUAMAN QUISPE

CÓDIGO MATRÍCULA: 1006520152 **DNI:** 72412484 **CELULAR:** 932936898

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 01/09/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 05/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 **CURRÍCULA:** 2014 - II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 07/06/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 14 de junio del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 131-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 134-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ABEL CAIN HUAMAN QUISPE** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 10 de junio del 2022.

OFICIO N° 134-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 09/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **HUAMAN QUISPE ABEL CAIN**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



SOLICITUD: Grado Académico de Bachiller Automático.

DR. LASTRA ESPINOZA LUIS ANTONIO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS.

Yo, **Huaman Quispe Abel Cain**, Egresado de la Escuela Profesional de **ingeniería de sistemas**, con código de matrícula N° **1006520152**, identificado con N° de DNI: **72412484**, Domiciliado en **Jirón Arenales 135 – Andahuaylas**, me presento ante Ud. Con el debido respeto y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y teniendo la necesidad de presentarme a convocatorias de trabajos, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Por lo expuesto: Solicito a usted acceder a mi petición.

Adjunto:

1. Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
2. Constancia de no adeudor.
3. Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
4. Fotocopia de DNI.
5. Anexo para Bachiller debidamente llenado.

Andahuaylas, 07 de Junio del 2022.

Teléfono: **932936898**

Correo: **abcamel1112@gmail.com**

Agente



Banco
de la Nación

DEPOSITO

MULTISERVICIOS LEYDI (3529076)

JR SAN MARTIN S/N

980448000

LOTE: 308

TERM: 0001

REF: 216511

*****0000

AP: 397536

RUC: 72412484

FECHA: 31/05/2022

HORA: 11:21

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC 0870

* A la Cuenta : 00182009784

* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI 72412484

* HUAMAN QUISPE ABEL CAIN

MONTO : S/ ****200.00

397536 31MAY2022 9254 0976 11:20:00



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

SOLICITO: CONSTANCIA DE NO ADEUDOR

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Yo, **Huaman Quispe Abel Cain** identificado con DNI N°

72412484, domiciliado en **Jr. Arenales N° 135 Andahuaylas**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con código de matrícula N° **1006520152**, me presento ante usted con el debido respeto y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado mis estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas me veo en la necesidad de contar con las firmas de las Bibliotecas Especializada de las Escuelas Profesionales, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección del Instituto de Investigación, Unidad de tesorería, Laboratorio de la escuela correspondiente y Dirección de Responsabilidad Social Universitaria para la obtención de la constancia de no adeudo, para poder realizar el trámites del grado de bachiller por lo cual solicito a usted, se sirva a designar a quienes correspondan para que se me otorgue dicho documento, a la brevedad posible.

SE ADJUNTA:

❖ Anexo 11 (Formato único de no adeudo)

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Andahuaylas, 06 de Enero del 2022

DNI: 72412484

Nombres: Huaman Quispe Abel Cain



Anexo 11

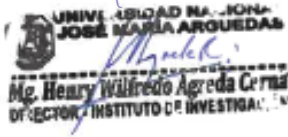
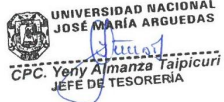
FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO.

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y; **HACEN CONSTAR**, que el (la) alumno (a): **Huaman Quispe Abel Cain**

Con Código de matrícula N° **1006520152**, egresada (o) de la escuela Profesional de **Ingeniería de sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económica ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dra. Norma Lorena Cotacora Flores DIRECTORA DE LA E. P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Mgtr. Licio J. Rivas Loayza DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
UNIDAD DE TESORERIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS C.P.C. Yeny Almanza Taipicuri JEFE DE TESORERIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 06 días del mes de Enero de 2022



ANEXO 13

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, **Huaman Quispe Abel Cain**, aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas**, Identificado (a) con DNI. N° **72412484**, con código de matrícula N° **1006520152**, ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio en **Jr. Arenales N° 135** del distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 07 días del mes de Junio del 2022.

Teléfono: **932936898**
Correo: **abcamel1112@gmail.com**

